



DECIMOQUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines

1. La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines se reunió el 10 de noviembre de 2008.
2. El representante del Gobierno de Austria, hablando en nombre del Grupo Gubernamental, propuso al Sr. L. Héthy (Hungría) como Presidente. Los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores nombraron al Sr. G. Trogen (Suecia) y al Sr. J. Zellhoefer (Estados Unidos), respectivamente, como sus Vicepresidentes.
3. El Vicepresidente trabajador felicitó al Presidente, al Vicepresidente empleador y al Sr. Fashoyin por su nombramiento como Director del Departamento de Diálogo Social, Legislación y Administración del Trabajo y Actividades Sectoriales (DIALOGUE/SECTOR).
4. El Vicepresidente empleador felicitó al Presidente, al Vicepresidente trabajador y al Sr. Fashoyin, y dijo que aguardaba con interés colaborar con ellos.
5. La Comisión adoptó el orden del día propuesto y convino en que, además de debatir sobre las fechas, la duración y la composición de las actividades previstas para 2009, los resultados del Programa de acción sectorial sobre la agricultura se presentarían en el marco del primer punto del orden del día.

I. Fechas, duración y composición de las actividades previstas para 2009

6. El Sr. Fashoyin, en su calidad de Director Ejecutivo interino del Sector del Diálogo Social, presentó el punto del orden del día y señaló que la parte A del documento GB.303/STM/1 se refería a la composición de una Reunión de expertos para la adopción de un repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la agricultura¹. El documento contenía tres propuestas: la primera, designar a un presidente competente que no perteneciera al grupo de expertos, de manera que todos los expertos pudieran participar

¹ La decisión de celebrar la Reunión de expertos para la adopción de un repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la agricultura se tomó en la 298.^a reunión del Consejo de Administración (marzo de 2007) (GB.298/STM/1/1, párrafo 5) y la composición y las fechas se fijaron en la 300.^a reunión (noviembre de 2007) (GB.300/STM/1, párrafo 2).

plenamente en las deliberaciones; la segunda, proponer una lista de Estados Miembros a los que se invitaría a designar expertos para participar en la reunión ²; y la tercera, elaborar una lista de reserva de países ³, a los que podría invitarse en caso de que alguno de los Gobiernos propuestos en la lista inicial declinara la invitación a participar. Entre los criterios utilizados para elaborar la lista propuesta de Estados Miembros que serían invitados, cabía señalar los siguientes: *a)* la ratificación del Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184); *b)* la existencia de un consejo tripartito de seguridad nacional que conceda prioridad a la mejora de la seguridad y salud en la agricultura; *c)* la incorporación del tema de la seguridad y salud en el trabajo en la agricultura, entre las prioridades de sus programas de trabajo decente por país (PTDP); *d)* la adopción de enfoques innovadores por parte de los organismos públicos para transmitir información sobre seguridad y salud en el trabajo a las empresas agrícolas; *e)* las recomendaciones del personal de SAFEWORK en las oficinas exteriores activo en las regiones; *f)* la importancia de la agricultura comercial orientada a la exportación en su economía nacional, y *g)* la distribución geográfica. Varios países propuestos cumplían más de uno de esos criterios.

7. El Vicepresidente trabajador señaló que, por lo que se refería a los países designados para enviar expertos, tanto en Tailandia como en Viet Nam la agricultura estaba basada principalmente en pequeñas granjas y que podía ser importante incluir en la lista países con grandes plantaciones o granjas comerciales, como la India, Malasia, Filipinas o Sri Lanka.
8. El Vicepresidente empleador respaldó la selección de países propuesta y el punto que requería decisión.
9. El representante del Gobierno de la República Checa, hablando en nombre del grupo de países industrializados con economía de mercado (PIEM), tomó nota con satisfacción de la labor de los órganos consultivos. Asimismo, elogió la inclusión de un cuadro de actividades sectoriales en el documento GB.301/STM/1 y propuso que se incluyera un cuadro similar en un anexo a las propuestas que habían de presentarse a la reunión de marzo de 2009. También sería útil incluir estimaciones sobre los costos. El grupo de los PIEM apoyó el punto que requería decisión.
10. El representante del Gobierno de Kenya respaldó el punto que requería decisión y agradeció que se hubiera incluido a su país en la lista de los Estados Miembros que serían invitados a designar expertos para participar en la Reunión. También acogió con agrado la distribución geográfica equilibrada de los países que figuraban en la lista.
11. El representante del Gobierno de la India observó que en su país la agricultura era un importante empleador de la fuerza de trabajo y estaba compuesta sobre todo por pequeños agricultores. Apoyó el punto que requería decisión, pero propuso que la India también fuera invitada a designar un experto para participar en la Reunión.
12. El representante del Gobierno del Reino Unido agradeció la posibilidad que se brindaba a su país de participar en la Reunión y confirmó que su país designaría a un experto.
13. La representante del Gobierno del Líbano manifestó su preocupación por el hecho de que ningún país árabe figuraba en la lista de participantes propuestos.

² Costa Rica, Kenya, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Reino Unido, Uruguay y Viet Nam.

³ Argentina, Australia, Eslovaquia, Fiji, Finlandia, Guatemala, Kirguistán, Luxemburgo, República de Moldova, Nueva Zelandia, Países Bajos, Santo Tomé y Príncipe o Zambia.

14. El representante del Gobierno de la República Checa dio las gracias a la Oficina por citar los criterios de selección de los Estados Miembros que serían invitados a designar expertos e instó a que se incluyesen países que hubieran ratificado el Convenio núm. 184.
15. El Sr. Fashoyin respondió que todos los Estados Miembros que habían ratificado el Convenio núm. 184 figuraban ya sea en la lista de los países que serían invitados o en la lista de reserva. En respuesta a las preguntas anteriores, observó que tanto Tailandia como Viet Nam eran países en desarrollo que contaban con expertos gubernamentales en seguridad y salud que podrían contribuir a la elaboración del repertorio de recomendaciones prácticas. La lista estaba constituida por un conjunto de propuestas para que la Comisión determinara la composición de la reunión. Sin embargo, no se podía aumentar el número de países participantes. Toda adición a la lista inicial obligaría a reemplazar uno de los países actualmente propuestos. No obstante, podrían incluirse propuestas adicionales en la lista de reserva, si la Comisión así lo deseaba.
16. El Vicepresidente trabajador dijo que su Grupo no había tenido la intención de proponer una ampliación de la lista de países que serían invitados a designar expertos y, habida cuenta de la aclaración de la Oficina con respecto a la lista de reserva, no consideraba necesario cambiar los países que figuraban en la lista. El Grupo de los Trabajadores respaldó el punto que requería decisión.
17. El Presidente concluyó que la Comisión respaldaba el punto que requería decisión, que figuraba en el párrafo 5 del documento GB.303/STM/1.
18. A continuación, el Sr. Fashoyin presentó el segundo documento a la Comisión⁴. Dicho documento contenía dos propuestas: *a)* un taller técnico tripartito sobre el impacto de la crisis de los precios de los alimentos sobre el trabajo decente, y *b)* un foro tripartito de diálogo mundial sobre el impacto de la crisis financiera en la economía, y en particular en los empleos del sector financiero. La propuesta de celebrar un taller técnico tripartito sobre el impacto de la crisis de los precios de los alimentos en el trabajo decente daría cumplimiento a la resolución adoptada en la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en junio de 2008. El taller técnico y el foro de diálogo mundial formarían parte de la respuesta de toda la Oficina a las crisis actuales que afrontan los Estados Miembros.
19. El Vicepresidente empleador expresó su apoyo a la celebración del taller técnico tripartito sobre la crisis alimentaria mundial y del foro de diálogo mundial, y señaló que el Grupo de los Empleadores prefería que este último llevara por título «foro de diálogo mundial sobre el impacto de la crisis financiera en los trabajadores del sector financiero». Sin embargo, sería difícil garantizar la participación de expertos en el tema con tan poca antelación.
20. El Vicepresidente trabajador apoyó también ambos puntos, y señaló que la crisis financiera probablemente agravaría el impacto de la crisis de los precios de los alimentos, en particular en los países en desarrollo y para los pobres. Recordó a la Comisión ocasiones anteriores en las que se había dado una respuesta sectorial inmediata a cuestiones nuevas y urgentes, refiriéndose en particular a las reuniones sobre aviación civil y turismo que se celebraron inmediatamente después de los ataques del 11 de septiembre, la reunión celebrada en el contexto posterior al Acuerdo Multifibras, y la reunión sobre la gripe aviar. Encomió la capacidad de respuesta de SECTOR y señaló que las reuniones propuestas estaban en consonancia con la nueva orientación.

⁴ Documento GB.303/STM/1 (Add.).

21. El representante del Gobierno de la República Checa propuso que en el taller técnico pudieran participar todos los gobiernos, y no sólo los coordinadores regionales.
22. El representante del Gobierno de la India estuvo de acuerdo y señaló que sería difícil que los coordinadores regionales pudieran representar la gran diversidad de opiniones en sus regiones respectivas. Se debería autorizar la participación de todos los gobiernos a sus propias expensas.
23. El Sr. Fashoyin observó que se había propuesto la participación de los coordinadores regionales a fin de mantener la composición restringida necesaria para un taller técnico y evitar las demoras administrativas que suponía la organización de una reunión abierta a todos los Estados Miembros. La Oficina tomó nota de las preocupaciones expresadas y seguiría la orientación de la Comisión en la materia. No obstante, resultaría difícil cumplir los plazos tan ajustados que se habían previsto.
24. El Vicepresidente trabajador se refirió a la propuesta relativa a la participación gubernamental en el taller técnico sobre la crisis alimentaria. Si bien reconoció la dificultad que suponía para la Oficina recibir información sobre la participación con tan poca antelación, el hecho de invitar a todos los gobiernos a participar en el taller no incrementaría los costos del evento, por ejemplo, en lo que respecta a la interpretación. Por consiguiente, su grupo apoyaba la propuesta de invitar a participar en el taller a todos los gobiernos interesados.
25. El representante del Gobierno de la República Checa propuso que para simplificar los procedimientos administrativos, los coordinadores regionales gubernamentales podían informar por correo electrónico de la celebración del taller técnico a los miembros de sus grupos respectivos. La Oficina no tendría que enviar cartas de invitación individuales a cada gobierno. Aunque acogía con agrado las propuestas relativas al taller técnico y al foro de diálogo mundial, el grupo de los PIEM esperaba que se proporcionaran mayores aclaraciones sobre los resultados que se esperaba obtener. El grupo de los PIEM apoyó la propuesta de que ambos eventos tuvieran una duración de dos días y una composición restringida, pero hizo hincapié en que se debería invitar a participar a todos los gobiernos interesados.
26. El Sr. Fashoyin explicó que el objetivo del taller técnico tripartito estaba enumerado en la resolución adoptada en la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2008. En respuesta a una pregunta, señaló que el taller técnico se celebraría con la participación de miembros del Equipo de Tareas de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Crisis Mundial de la Seguridad Alimentaria, como se señalaba en el documento GB.303/STM/1 (Add.). En cuanto al foro de diálogo mundial esperaba que el mismo propusiera y evaluara medios para mitigar el impacto de la crisis en los trabajadores del sector financiero. Ambos eventos se organizarían como parte de la respuesta de la Oficina a la crisis actual, y entrañarían una colaboración especialmente estrecha con el Sector de Empleo.
27. ***La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda que el Consejo de Administración:***
 - a) ***refrende la recomendación de la Comisión en relación con la Reunión de expertos para la adopción de un repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la agricultura:***
 - ***de designar, previa consulta con los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores del Consejo de Administración, a un presidente competente que no pertenezca al grupo de expertos;***

- *de invitar a los Gobiernos de Costa Rica, Kenya, Reino Unido, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Uruguay y Viet Nam a que designen a un experto;*
 - *de incluir a Argentina, Australia, Eslovaquia, Fiji, Finlandia, Guatemala, Kirguistán, Luxemburgo, República de Moldova, Nueva Zelanda, Países Bajos, Santo Tomé y Príncipe o Zambia en una lista de reserva;*
- b) *autorice la celebración, en el primer trimestre de 2009, de un taller técnico tripartito sobre el impacto de la crisis de los precios de los alimentos en el trabajo decente:***
- *con el fin de «tener en cuenta la labor del Equipo de Tareas de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Crisis Mundial de la Seguridad Alimentaria, compartir con otros organismos de las Naciones Unidas los conocimientos especializados de los interlocutores tripartitos de la OIT sobre el empleo rural y la reducción de la pobreza, y contribuir a un debate razonado en el seno de las Naciones Unidas sobre las repercusiones sociales y en el empleo de los precios de los alimentos sobre el trabajo decente;*
 - *integrado por ocho participantes del Grupo de los Empleadores y ocho participantes del Grupo de los Trabajadores, y*
 - *que esté abierto a los representantes de todos los gobiernos interesados y a los representantes de las organizaciones participantes en el Equipo de Tareas de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Crisis Mundial de la Seguridad Alimentaria, y*
- c) *autorice la celebración, en la semana del 23-27 de febrero de 2009, de un foro tripartito de diálogo mundial, de dos días de duración, sobre el impacto de la crisis financiera en los trabajadores del sector financiero:***
- *con el fin de proponer y evaluar medios para aliviar y mitigar el impacto de la crisis en los trabajadores del sector de los servicios financieros;*
 - *integrado por diez participantes empleadores y diez participantes trabajadores, y*
 - *que esté abierto a los representantes de todos los gobiernos interesados, a otros participantes empleadores y trabajadores interesados y a representantes de organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.*

28. Conforme al orden del día acordado, el Presidente pidió a la Sra. A. Herbert, especialista en agricultura y el sector rural de SECTOR, que expusiera los resultados del Programa de Acción sobre el Trabajo Decente en la Agricultura.

29. La Sra. Herbert describió someramente el programa de acción, centrado en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo (SST) en la agricultura. Habían participado nueve países, se había contado con la colaboración de tres departamentos, el apoyo de cinco oficinas

exteriores y las contribuciones de los gobiernos y de los interlocutores sociales interesados. Las actividades abarcadas incluían las siguientes: *a)* adoptar medidas en el plano nacional para mejorar el marco legislativo, reglamentario o normativo en materia de seguridad y salud en la agricultura; *b)* impartir formación en la empresa destinada a los responsables de la gestión de la seguridad y los representantes de los trabajadores en cuestiones de seguridad en las empresas agrícolas, y *c)* la participación del programa de Mejoras laborales en el desarrollo de los barrios (WIND) en las comunidades rurales. (El programa WIND consiste en una metodología de autoayuda y participativa, centrada en la comunidad, que aborda las condiciones de vida y de trabajo en las zonas rurales.)

- 30.** La oradora presentó un cortometraje, titulado «Fair WIND for security», que daba un panorama general de las actividades de WIND en Kirguistán. Destacó que en Kirguistán, las medidas adoptadas a nivel nacional habían definido el marco en el que se había desarrollado el programa WIND. Tras haberse iniciado el Programa de Acción, Kirguistán ratificó el Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184), en 2004, elaboró un plan de acción nacional sobre SST en la agricultura en 2005, declaró la SST y la mejora de las condiciones de trabajo en el sector informal como prioridades nacionales, en el marco del PTDP en 2006, y en 2007 adoptó una política nacional sobre SST en la agricultura.
- 31.** Un factor esencial del éxito del programa WIND en Kirguistán era el apoyo activo y la participación de los interlocutores sociales, y un segundo factor coadyuvante, la prioridad concedida a la creación de instituciones de diálogo social en el sector agrícola, a nivel nacional, regional y local. Mejorar la seguridad y la salud era una necesidad apremiante que había despertado el interés de muchos, permitiendo incluir en el diálogo otros temas de preocupación. WIND prestaba servicios de divulgación social e información a los trabajadores rurales, en particular de las pequeñas explotaciones o de las pequeñas empresas rurales, conectándolos con las redes de diálogo social. El programa también ofrecía oportunidades de trabajar de manera integrada en las zonas rurales, conforme a las recientes experiencias llevadas a cabo en Tayikistán, en que la formación empresarial de las mujeres se combinaba con un plan de microcrédito. La experiencia de WIND había demostrado la pertinencia y la viabilidad de un enfoque integrado en el que participaban plenamente los interlocutores sociales a nivel nacional, regional y local. Las enseñanzas extraídas reforzaban las conclusiones de la discusión general sobre la promoción de empleo rural para la reducción de la pobreza que subrayaban la necesidad de disponer de un enfoque integrado y esbozaban el papel fundamental que incumbía a los gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Estos enfoques integrados encerraban grandes posibilidades de hacer realidad el trabajo decente para la población rural, que constituía la mitad de la población mundial. Era importante tener presente la necesidad de incluir los enfoques integrados en la programación futura, en particular, en la aplicación de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa.
- 32.** El Vicepresidente empleador felicitó a la Oficina por los logros notorios del Programa de Acción y tomó nota de la satisfacción de los empleadores porque uno de sus resultados en Kirguistán había consistido en la creación de una asociación de empleadores agrícolas, posteriormente incorporada a la Confederación de Empleadores de Kirguistán. El Grupo de los Empleadores acogería complacido información sobre los resultados de otros proyectos sectoriales en las futuras reuniones de la Comisión.
- 33.** El Vicepresidente trabajador señaló que los programas de acción sectoriales eran un concepto nuevo y ofrecían un nuevo enfoque del trabajo sectorial para la Comisión, y el departamento y la OIT en su conjunto. Valorando la oportunidad de informarse sobre los resultados concretos del Programa de Acción sobre el Trabajo Decente en la Agricultura a nivel regional y local, indicó su interés en que se presentaran más ejemplos de ese tipo. Felicitó a la Oficina tanto por el programa como por la película.

34. La Sra. Herbert señaló que si bien el Programa de Acción se había originado en Viet Nam, había sido adaptado por la OIT a varios otros países de Africa, Asia y América Latina, además de Kirguistán. Se podía combinar fácilmente con otros instrumentos de la OIT y servir de punto de partida para abordar el trabajo decente en las zonas rurales con un criterio integrado.

II. Curso que ha de darse a las recomendaciones de las reuniones sectoriales y técnicas

Reunión tripartita de expertos en estadísticas del trabajo: estadísticas sobre trabajo infantil y medición del tiempo de trabajo

(Ginebra, 1.º-10 de abril de 2008)

35. El Sr. Sylvester Young, Director de la Oficina de Estadística de la OIT, presentó el documento relativo a la Reunión tripartita de expertos en estadísticas del trabajo⁵. Informó a la Comisión de que, en su 300.^a reunión de noviembre de 2007, el Consejo de Administración había aprobado la celebración de esa reunión en dos partes, una relativa a las estadísticas sobre trabajo infantil y la segunda sobre la medición del tiempo de trabajo. El informe de la Reunión⁶ contenía orientaciones sobre los objetivos de medición, los conceptos estadísticos y las metodologías referentes a cada tema. La Oficina había seguido estas orientaciones y había preparado un proyecto de resolución sobre cada uno de los temas para su presentación a la decimoctava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), que tendría lugar en dos semanas. Invitó a la Comisión a que examinara el documento y, en particular, el punto que requería decisión.
36. El Vicepresidente trabajador apoyó el punto que requería decisión y señaló, que varios párrafos del informe⁷ planteaban cuestiones muy importantes relativas a los vínculos entre los dos temas. Era importante mantener la coherencia a ese respecto. Complacía a su Grupo que los resultados de la Reunión se reflejaran en los proyectos de resolución que se presentarían a la decimoctava CIET. Las tareas domésticas eran una cuestión importante desde la perspectiva de la equidad de género, al igual que lo era el papel de la mujer en la producción, y habían sido incluidas en el marco de la medición del tiempo de trabajo. Sin embargo, las estadísticas sobre trabajo infantil, eran lamentablemente más restrictivas. La no inclusión de las tareas domésticas le restaría importancia al problema del trabajo infantil en el Africa Subsahariana.
37. El Vicepresidente empleador subrayó la importancia que tenía la medición del tiempo de trabajo. Señaló, no obstante, las diferencias, reconocidas en el informe, entre la definición estadística nacional de las horas de trabajo y la definición jurídica y administrativa. Las dos definiciones tenían propósitos distintos y no eran intercambiables. Aun cuando el informe recogiese esta preocupación, la cuestión debía aclararse en la próxima CIET. El Grupo de los Empleadores se complacía en apoyar el punto que requería decisión.
38. El representante del Gobierno de la India aprobó el punto que requería decisión y señaló que se planteaban muchas cuestiones importantes en la definición del trabajo infantil. La

⁵ Documento GB.303/STM/2.

⁶ Documento MELS/2008/III.

⁷ Párrafos 6, 8, 9, 32-33, 39, 47, 63, 65-68, 69-72, 122, 132, 148, 151, 166 y 171 del documento MELS/2008/III.

definición debía tener en cuenta las particularidades nacionales, las condiciones socioeconómicas del país y la política adoptada por el Gobierno para luchar contra el trabajo infantil.

39. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda que el Consejo de Administración tome nota del informe de la Reunión tripartita de expertos y de su asesoramiento técnico para la preparación de los proyectos de resolución relativos a a) las estadísticas sobre trabajo infantil y b) la medición del tiempo de trabajo, que han de someterse a la aprobación de la decimoctava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, que se celebrará en Ginebra del 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2008.*

III. Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART)

40. El Sr. Fashoyin informó a la Comisión que, de conformidad con la práctica establecida, se había presentado un documento ⁸ junto con el Informe intermedio del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART) ⁹, para su examen por la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo (LILS). El documento de la Oficina y el informe del CEART se refieren a alegaciones de las organizaciones de docentes relacionadas con el incumplimiento de las recomendaciones internacionales de 1966 y 1997 relativas a los docentes en tres Estados Miembros. Con el fin de evitar la duplicación del trabajo en las Comisiones, el orador propuso que la Comisión no examinara el informe.

41. La Comisión apoyó la propuesta.

IV. Cuestiones marítimas

a) Adopción de las pautas para las inspecciones por el Estado del pabellón en virtud del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

42. El Sr. Fashoyin presentó el documento ¹⁰ y recordó que las dos series de pautas constituían un seguimiento de la adopción del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC 2006) y que los Estados Miembros las necesitaban urgentemente para poder armonizar el control de la aplicación del Convenio. Los Estados Miembros necesitaban estas pautas para preparar la aplicación de este instrumento y las utilizarían para preparar pautas nacionales para los inspectores de buques. Si el Consejo de Administración estaba de acuerdo en publicarlas, la Oficina planificaría publicarlas antes de fin de año.

⁸ Documento GB.303/LILS/7.

⁹ Documento CEART/INT/2008/I.

¹⁰ Documento GB.303/STM/4/1.

43. Los Vicepresidentes empleador y trabajador expresaron el apoyo de sus respectivos Grupos a la adopción de las pautas y pidieron a la Comisión que respaldara el punto que requería decisión.
44. El representante del Gobierno de Kenya declaró que su Gobierno había participado en ambas reuniones de expertos. Manifestó su agradecimiento a todas las personas que colaboraron en la labor realizada, ya que las pautas contribuirían a armonizar la inspección de los buques y ayudarían a su Gobierno a abordar los problemas que enfrentaba en el sector marítimo.
45. El representante del Gobierno de la India declaró que su Gobierno estaba examinando las pautas y apoyaba el punto que requería decisión.
46. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda que el Consejo de Administración:*
- a) *tome nota de las pautas mencionadas en el párrafo 4 del documento GB.303/STM/4/1¹¹, y*
- b) *pida al Director General que publique las pautas lo antes posible y que las promueva conjuntamente con el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006.*

b) Revisión de las Directrices de la OIT/OMS para la realización de reconocimientos médicos periódicos y previos al embarque de los marinos

47. El Sr. Fashoyin presentó el documento¹² y recalcó la necesidad de que la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la OIT adoptaran un enfoque coordinado de esta cuestión de modo que las directrices unificadas sobre los reconocimientos médicos de la gente de mar pudieran incluir los puntos de vista de las tres Organizaciones. Armonizar este campo de actividad redundaba en interés de todas las partes: la gente de mar, los armadores, los gobiernos y el personal médico.
48. Los Vicepresidentes empleador y trabajador apoyaron la propuesta de revisar las directrices sobre reconocimientos médicos de la gente de mar y el punto que requería decisión.
49. El representante del Gobierno del Reino Unido manifestó su respaldo a la cooperación entre la OIT, la OMI y la OMS para preparar estas directrices y subrayó que esta labor contribuiría a la aplicación coherente del MLC 2006.
50. El representante del Gobierno de la India expresó su acuerdo con el orador anterior y afirmó que la India respaldaba enérgicamente las directrices. Por ser un país de suministro de mano de obra reconocía que esas directrices redundaban en beneficio de la gente de mar. Propuso que las directrices fueran preparadas en cooperación con la Asociación Internacional de Medicina Marítima (IMHA) y adoptadas por una reunión tripartita de expertos.

¹¹ Disponible en línea en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_099420.pdf.

¹² Documento GB.303/STM/4/2.

51. La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda que el Consejo de Administración:

- a) *pida a la Oficina que tome las medidas necesarias conjuntamente con la OMI y la OMS para la preparación del proyecto de directrices sobre los reconocimientos médicos de la gente de mar, con la ayuda de la IMHA, y*
- b) *convoque una reunión tripartita de expertos OIT/OMI/OMS que se ha de celebrar sin asignaciones presupuestarias adicionales de la OIT.*

c) Propuesta para convocar una reunión de la Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima

52. El Sr. Fashoyin presentó el documento ¹³ recordando que la cuestión de la revisión del salario mínimo recomendado por la OIT para los marineros preferentes era un tema recurrente. La última reunión de la Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima tuvo lugar en 2006, cuando se había previsto que su próxima reunión no se celebraría antes de 2009. Señaló a la Comisión que se habían modificado las fechas de la reunión para los días 12 y 13 de febrero de 2009.

53. Los Vicepresidentes empleador y trabajador, así como los representantes de los Gobiernos de la India, la República Islámica del Irán y Kenya apoyaban la propuesta de celebrar una reunión de la Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima y de enmendar el punto que requería decisión.

54. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda que el Consejo de Administración apruebe la convocación de la Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima, en la sede de la OIT, en Ginebra, los días 12 y 13 de febrero de 2009, sin costo alguno para la OIT.*

d) Actualización acerca de la participación de la OIT en la formulación por la Organización Marítima Internacional (OMI) de recomendaciones de seguridad destinadas a los buques de pesca pequeños

55. El Sr. Fashoyin destacó la prolongada y fructífera colaboración que existía entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la OIT y la OMI en relación con la seguridad de los buques de pesca y la seguridad y salud de los pescadores y recordó la decisión inicial del Consejo de Administración de autorizar la participación de la OIT en la formulación de recomendaciones de seguridad ¹⁴. El objetivo del documento ¹⁵ era mantener informados a la Comisión y al Consejo de Administración acerca de la labor en curso, obtener autorización para mantener una participación continua

¹³ Documento GB.303/STM/4/3.

¹⁴ Párrafo 222 del documento GB.295/PV; véase también el documento GB.295/STM/6/2.

¹⁵ Documento GB.303/STM/4/4.

de la OIT bajo la forma de una delegación tripartita (sin costo alguno para la OIT), y preparar la eventual publicación conjunta de las recomendaciones resultantes a cargo de las tres Organizaciones, con miras a promover el Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188) y la Recomendación sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 199).

56. Los Vicepresidentes trabajador y empleador, así como el representante del Gobierno de la India dieron su respaldo al punto que requería decisión.

57. El representante del Gobierno del Reino Unido añadió que los participantes de la OIT en el 51.º período de sesiones del Subcomité de Estabilidad y Líneas de Carga y de Seguridad de Pesqueros (SLF 51) habían hecho una importante contribución a la elaboración del proyecto de recomendaciones de seguridad y recomendó que continuaran esa labor.

58. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda que el Consejo de Administración:*

a) *autorice la participación continua de la OIT en la formulación de recomendaciones de seguridad para buques pesqueros con cubierta de eslora inferior a 12 metros y buques pesqueros sin cubierta, así como la participación de una delegación tripartita de la OIT, sin costo alguno para la Oficina, en el próximo 52.º período de sesiones del Subcomité de Estabilidad y Líneas de Carga y de Seguridad de Pesqueros de la OMI, con miras, entre otras cosas, a someter el documento final al Consejo de Administración para su aprobación como una publicación conjunta de la FAO/OIT/OMI;*

b) *invite a los Grupos Gubernamental, de los Empleadores y de los Trabajadores a designar cada uno a un representante para participar, sin costo alguno para la OIT, en la labor del Grupo de Trabajo por correspondencia y en la delegación enviada por la OIT al 52.º período de sesiones del Subcomité de Estabilidad y Líneas de Carga y de Seguridad de Pesqueros de la OMI, y*

c) *autorice la participación de la OIT en la elaboración del proyecto de directrices a fin de ayudar a las autoridades competentes a poner en práctica la parte B del Código de Seguridad para Buques Pesqueros, las Directrices de Aplicación Voluntaria y las Recomendaciones de Seguridad.*

e) **Informe del Grupo Mixto especial de expertos OMI/OIT sobre responsabilidad e indemnización respecto de las reclamaciones por muerte, lesiones corporales y abandono de la gente de mar (Séptima y octava reuniones)**

59. Al presentar el documento ¹⁶, el Sr. Fashoyin destacó que el Grupo Mixto especial de expertos OMI/OIT sobre responsabilidad e indemnización respecto de las reclamaciones por muerte, lesiones corporales y abandono de la gente de mar había estado examinando algunas cuestiones particularmente difíciles. Los informes de la séptima y octava reuniones habían sido también examinados por el Comité Jurídico de la OMI en su 94.ª reunión

¹⁶ Documento GB.303/STM/4/5.

celebrada el 22 de octubre de 2008, en la que la Oficina estuvo representada por la Sra. Doumbia-Henry, Directora del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (NORMES). El Comité Jurídico de la OMI había aprobado la celebración de la novena reunión y el mandato para la misma. Dijo que se habían logrado importantes avances respecto de las garantías financieras para los casos de abandono de la gente de mar, pero que era preciso proseguir la labor con respecto a las garantías financieras para los casos de reclamaciones por muerte y lesiones corporales. En consecuencia, se propuso celebrar una novena reunión en Ginebra, del 2 al 6 de marzo de 2009, sin costo adicional alguno para la Oficina.

60. El Vicepresidente empleador recomendó la adopción del punto que requería decisión.
61. El Vicepresidente trabajador se remitió a los anexos I y II del informe de la octava reunión, en los cuales se hacía alusión a las dificultades que era necesario superar. El Grupo de los Trabajadores había manifestado su profunda decepción por la falta de progresos realizados, pero confiaba en que la cuestión podría solucionarse rápidamente y, en consecuencia, había refrendado el punto que requería decisión.
62. El representante del Gobierno del Reino Unido, apoyó sin reservas la reanudación de actividades del Grupo Mixto especial de expertos, y agradeció el apoyo brindado en la última reunión del Comité Jurídico de la OMI.
63. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda que el Consejo de Administración apruebe:*
 - a) *el mandato revisado del Grupo Mixto especial de expertos, tal como figura en el párrafo 6 del documento GB.303/STM/4/5, y*
 - b) *la celebración de una novena reunión del Grupo Mixto especial de expertos del 2 al 6 de marzo de 2009, en la sede de la OIT en Ginebra, con la participación de ocho representantes de la OIT (tres representantes de los armadores, uno de los propietarios de buques pesqueros y cuatro de la gente de mar), sin que ello suponga costo alguno para la OIT.*

**V. Novedades con respecto a la redacción de un proyecto de instrumento internacional sobre el desguace/reciclaje de buques:
Grupo de Trabajo conjunto OIT/OMI/Convenio de Basilea sobre el desguace de buques:
Tercera reunión: Informe oral
(Ginebra, 29-31 de octubre de 2008)**

64. El Sr. Fashoyin informó a la Comisión que la OIT había acogido la tercera reunión del Grupo de Trabajo conjunto OIT/OMI/Convenio de Basilea con menos de dos semanas de antelación a la reunión de la Comisión. Se habían celebrado debates constructivos respecto de los dos puntos del orden del día, a saber, la cooperación técnica y las medidas provisionales. El informe de esa reunión sería presentado ante el Consejo de Administración en marzo de 2009, acompañado de un informe sobre las demás cuestiones relativas al desguace de buques.

65. El Vicepresidente trabajador agradeció a la Oficina por su breve informe oral y dijo que formularía observaciones sobre el informe escrito en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2009.
66. El Vicepresidente empleador sugirió el uso sistemático de un único término en lugar de dos (tres en inglés), a saber, desguace y reciclaje de buques.
67. El representante del Gobierno de la República Checa, hablando en nombre del grupo de los PIEM, agradeció a la OIT por la excelente organización de la reunión. Su resultado evidenciaba la necesidad de mantener el diálogo con los interlocutores sociales y otras partes interesadas. La actual crisis financiera hacía aún más patente la urgencia de mejorar las condiciones de trabajo en los astilleros de desguace. La reunión constituía asimismo un buen ejemplo de cooperación entre la OIT, la OMI y la Secretaría del Convenio de Basilea, y propuso que continuara a través de un foro *ad hoc*.
68. La Comisión tomó nota del informe oral.

VI. Otras cuestiones

69. El representante del Gobierno de la República Checa, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de los PIEM, recalcó que en el curso de las reuniones del órgano consultivo, el grupo de los PIEM había manifestado su interés en entablar un debate preliminar acerca del impacto en las actividades sectoriales de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, aprobada en 2008, antes de la adopción del Marco de Políticas y Estrategias (MPE) en marzo de 2009. Señaló a la atención de la Comisión el proyecto de resultado 12 que figuraba en el documento GB.303/PFA/2, que al parecer suponía la adopción de normas específicas por sector, en lugar de instrumentos integrales y pertinentes para todos los sectores y que prejuzgaba además la decisión del Consejo de Administración respecto de los puntos que habrían de incluirse en el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo relativos a la elaboración de normas. El grupo de los PIEM acogió con agrado la intensificación de la colaboración en materia de cuestiones sectoriales con otras unidades de la OIT y con grupos externos, y confiaba en que no habría retrocesos en los progresos realizados con miras a un enfoque más orientado a la acción.
70. El Sr. Fashoyin recordó a la Comisión que el Marco de Políticas y Estrategias se discutiría en la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, en el momento de examinar el documento GB.303/PFA/2. También se discutirían otros aspectos en el seno del Grupo Directivo para el Seguimiento de la Declaración de 2008. Por tanto, el Sr. Fashoyin propuso que el impacto de la Declaración sobre las actividades sectoriales fuese debatido en esos foros. Recordó a la Comisión que uno de los principios fundamentales de la Declaración era que «los cuatro objetivos estratégicos son inseparables, están interrelacionados y se refuerzan mutuamente» y añadió que ese principio siempre se había reflejado en el trabajo del Departamento, que siempre había abordado los sectores con una perspectiva holística y encaminada a integrar en su labor los objetivos estratégicos.
71. En lo que respecta al enunciado del resultado 12 (que precede al párrafo 155 del documento GB.303/PFA/2), el Sr. Fashoyin subrayó el hecho de que la oración «mediante la adopción y aplicación de normas, repertorios de recomendaciones prácticas y directrices de alcance sectorial» había dado lugar a un malentendido. No se tenía la intención de proponer la adopción de nuevas normas internacionales de índole sectorial, lo cual era la prerrogativa del Consejo de Administración. El texto explicativo que figuraba en los párrafos 155 a 157 esclarecía la estrategia propuesta por la Oficina, que alentaría a los mandantes a poner realmente en práctica en el lugar de trabajo las orientaciones

proporcionadas en las normas, repertorios de recomendaciones prácticas y directrices de la OIT de alcance sectorial. La palabra «adopción» estaba aparentemente fuera de lugar en el enunciado del resultado, que debería decir: «la aplicación de normas sectoriales de la OIT y la adopción y aplicación de repertorios de recomendaciones prácticas y directrices».

Ginebra, 13 de noviembre de 2008.

Puntos que requieren decisión: párrafo 27;
párrafo 39;
párrafo 46;
párrafo 51;
párrafo 54;
párrafo 58;
párrafo 63.